



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 8454/98.-

Ref.: ORELLANO, Rodolfo Rufino

S/Conmutación de pena.-

DICTAMEN Nº 534/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fs. 50/51 de las presentes actuaciones.

No obstante ello, corresponde en el Artículo 1º, después de Art. 55 del C.P. suprimir:(C.Actual) y corregir:"...Decreto 315/89..."en lugar de 315/84.-

Con las modificaciones indicadas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser refrendado por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 28 de mayo de

1999.-MG

Pr. RABLO JUS CA

Aseadr Letrade de Gobierno de la Provincia de La Pampa

COIS